

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5456** SKI ARIAS, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de sociedades de capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 18 de mayo de 2017, se acordó por unanimidad:

Reducir su capital social en la suma de cuarenta mil trescientos ochenta y siete euros con veinte céntimos (40.387,20), mediante la amortización de ciento sesenta y ocho (168) acciones de 240,40 euros cada una, las número 251 a 418 ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Tras la reducción acordada, el capital social quedará fijado en la cantidad de sesenta mil cien euros (60.100), representado por doscientas cincuenta acciones de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 250 ambas inclusive.

En pago del valor de tales acciones se entregarán a los socios sus aportaciones.

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 26 de mayo de 2017.- Administrador único.

ID: A170041920-1